



SORTEO ' 4 COMBOS PARA PATINAR SOBRE HIELO' INVERNALIA

La empresa Entertainment and Leisure Technology, S.L. con domicilio en Avda. Arteixo 2, 1ºD, CP 15004, A Coruña y CIF B70468822 organiza con fines promocionales el sorteo 'entradas para patinar sobre hielo' en todos los parques de hielo que explota Invernalía Ice Park (en adelante, 'la promoción') de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s padre/s o tutor/es legal/es.

Entre todos aquellos que comenten la publicación del sorteo en Facebook e Instagram mencionando a 1 amigo y añadiendo el hashtag de la promoción, se sortearán 4 combos. Cada combo se compone de una entrada doble de una sesión de 50 minutos con patines incluidos y un casco para patinar sobre hielo.

Los parques de hielo adheridos a la promoción son: el parque de Área Central (Santiago de Compostela), el parque de Marineda City (A Coruña), el parque de O Burgo (Culleredo), y el parque de Zona Náutico (Vigo).

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante.

Entertainment and Leisure Technology, S.L. se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, Entertainment and Leisure Technology, S.L. podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en nuestra página web www.invernalía.com y en nuestra página de Facebook.

PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

Requisitos para participar en la promoción a través de Facebook

- Ser seguidor de la página de Invernalía Icepark en Facebook.
- Dejar un comentario en la publicación del sorteo mencionando a 1 amigo/a
- Añadir el hashtag (#) de la pista en la que desea emplear su entrada:
 - #InvernalíaAreaCentral

- #InvernalíaCulleredo
- #InvernalíaMarinedaCity
- #InvernalíaVigo

Requisitos para participar en la promoción a través de Instagram

- Ser seguidor de la página de Invernalía Icepark en Instagram
- Dejar un comentario en la publicación del sorteo mencionando a 1 amigo/a
- Añadir el hashtag (#) de la pista en la que desea emplear su entrada:
 - #InvernalíaAreaCentral
 - #InvernalíaCulleredo
 - #InvernalíaMarinedaCity
 - #InvernalíaVigo

De entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción, se realizará un sorteo a través de la plataforma Easypromos de 4 combos (cada combo se compone de 1 entrada doble de una sesión de 50 minutos con patines incluidos y 1 casco para patinar sobre hielo). Solo se contabilizará una participación por usuario de Facebook e Instagram, aunque la misma persona deje más de un comentario en la publicación del sorteo.

Los participantes tendrán desde el jueves 28 de febrero hasta el martes 5 de marzo a las 23:59 horas para dejar un comentario en la publicación del sorteo en Facebook y/o Instagram, y hacer así efectiva su participación.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

TERCERA. PREMIOS

Entre todos los participantes que cumplan los requisitos de participación, se realizará un sorteo de 4 combos (cada combo se compone de 1 entrada doble de una sesión de 50 minutos con patines incluidos y 1 casco para patinar sobre hielo) para disfrutar en los parques de hielo adheridos a la promoción.

Los premiados podrán disfrutar del premio desde la publicación de los ganadores hasta el domingo 10 de marzo de 2019.

CUARTA. CELEBRACIÓN DEL SORTEO

El sorteo se realizará el miércoles 6 de marzo de 2019. El plazo para reclamar los premios será desde la publicación del ganador hasta las 10h del viernes 8 de marzo. En caso de que alguno de los ganadores no se presentase o no aceptase el premio en el plazo establecido desde su publicación en los perfiles de redes sociales de Invernalía Ice Park, el premio pasará a la siguiente persona de la lista de suplentes.

QUINTA. PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO

Invernalía Ice Park comunicará el nombre de los ganadores del sorteo, mediante sus distintos perfiles en redes sociales, pudiendo utilizar además otros medios que la empresa estime oportuno.

SEXTA. ENTREGA DEL PREMIO

Para poder disfrutar del premio, los ganadores deberán presentarse en el plazo acordado en el punto de venta de entradas de cada pista, con su correspondiente documento de identidad. En caso de que alguno de los ganadores no reclame su premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición de la empresa.

SÉPTIMA. PARTICIPACIÓN

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones de Entertainment and Leisure Technology, S.L. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

OCTAVA. CESION DEL PREMIO

Los premios del presente sorteo, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

NOVENA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

DÉCIMA. FACEBOOK E INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno por Facebook ni Instagram, por lo que los participantes los liberan de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

UNDÉCIMA. RECLAMACIONES

El período de reclamación sobre el resultado del sorteo será desde la fecha de la publicación de los ganadores hasta el viernes 8 de marzo de 2019.

DUODÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: ENTERTAINMENT AND LEISURE TECHNOLOGY, S.L

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Toma de imágenes para uso interno.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

Entertainment and Leisure Technology, S.L. con domicilio Avenida de Arteixo, 2- 1ºD 15004 - A Coruña (España) o a través de correo electrónico asistenciadireccion@invernalía.com , junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

DECIMOTERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de A Coruña.